



FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BOLOS
Edificio Casa Regional de
Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

**PROTOCOLO ACTUACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES DE
ÁMBITO ESTATAL DE LA ESPECIALIDAD BOWLING
(COVID-19)**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS

Con motivo de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Coronavirus, y siguiendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias se ha confeccionado un protocolo de actuación en el que se incluyen las medidas a implantar para la vuelta a la competición de nuestro deporte, siempre partiendo de la premisa de que los **BOLOS NO SON UN DEPORTE DE CONTACTO**.

El presente PROTOCOLO tiene como principal objetivo la protección y seguridad de los atletas, técnicos, jueces y aficionados que practican el deporte de BOLOS en su especialidad BOWLING y en todo caso complementa el *“Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, suscrito por todas las Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, Federaciones Deportivas Españolas, Asociación del Deporte Español, Comité Paralímpico Español, Comité Olímpico Español y organizadores de competiciones”*, siendo ambos de OBLIGADO CUMPLIMIENTO en todas las competiciones oficiales de ámbito estatal organizadas o autorizadas por la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS.

Para la FEB la salud y la seguridad de nuestro colectivo es lo primordial.

Este protocolo ha sido confeccionado en consenso y con las aportaciones realizadas por el Comité Nacional de Bowling.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BOLOS
Edificio Casa Regional de
Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

ACCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

1.- Todas las competiciones se celebrarán respetando en todo momento las indicaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

2.- DESINFECCIÓN INSTALACIONES: El organizador de la competición viene obligado a la desinfección de la Instalación, así como a proveer en lugares estratégicos (entrada a la instalación, aseos, gradas, asientos, etc), de soluciones desinfectantes homologadas, toallas desechables y papeleras cerradas para el depósito de mascarillas y toallas.

Es OBLIGATORIO HACER USO DEL GEL HIDROALCOHÓLICO AL ENTRAR EN LA INSTALACIÓN y recomendable usarlo cada cierto tiempo mientras se desarrolla la competición. Todas las instalaciones tienen gel hidroalcohólico disponible para su uso.

3.- DISTANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICO/ATLETAS: En las instalaciones deportivas se delimitará un perímetro alrededor del terreno de juego, respetando la distancia de seguridad que las autoridades indiquen respecto de las gradas o lugares donde el público pueda situarse.

En el caso en que se permita público, siempre debe estar al menos a la distancia de seguridad y nunca en la zona de juego, es decir, EL PÚBLICO NO PODRÁ ESTAR EN CUALQUIER ZONA DE JUEGO, EXTERNA O INTERNA. Así mismo, se contemplará que no se sobrepase el aforo que indiquen las autoridades en todo momento para la instalación de juego.

4.- DISTANCIA DE SEGURIDAD ATLETAS: La zona de juego se compone de una zona de atletas con asientos, una zona externa a la zona de asientos y dos pistas de lanzamiento. LOS ATLETAS DEBEN PERMANECER DE PIE EN TODO MOMENTO, debiendo RESPETAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1,5 METROS ENTRE SÍ. Para ello, solo podrá haber un máximo de 2 personas en la zona de lanzamiento, uno lanzando en una pista y el otro preparado para lanzar en la otra, otros 2 atletas



FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BOLOS
Edificio Casa Regional de
Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

en la zona de asientos que serían los siguientes que les tocaría el turno y respetando las distancias y el resto de atletas estaría en la zona externa a la zona de asientos y siempre respetando la distancia de seguridad.

5.- CAMBIO DE PISTA: En caso de tener que hacer un cambio de pista, se hará de manera ordenada y esperando a realizarlo en el caso de que la zona de tránsito esté ocupada y siempre respetando la distancia de seguridad. **NO DESPLAZAR CARROS Y VESTIMENTA, ÚNICAMENTE EL MATERIAL DEPORTIVO NECESARIO PARA EL JUEGO.**

6.- ZONA DE ASIENTOS: El atleta **NO PODRÁ SENTARSE EN LA ZONA DE ASIENTOS**, ya que si lo hiciera no permitiría cumplir con la distancia de seguridad y además tampoco se debe usar el mismo asiento por varios atletas.

7.- MASCARILLAS: Las mascarillas **SERÁN DE USO OBLIGATORIO** para el acceso a la Instalación, por parte de todos (técnicos, anotadores, aficionados, atletas, etc).

Durante el desarrollo del juego, los atletas **VIENEN OBLIGADOS AL USO DE MASCARILLA** mientras no se esté lanzando la bola y en las bolas de práctica. Únicamente se permite quitar la mascarilla en el momento del lanzamiento mientras se desarrolla la competición, debiendo el atleta volvérsela a colocar en el momento de volver del lanzamiento.

Todos deberán evitar el contacto de las manos o bolas con la cara.

8.- CONTACTO FÍSICO: Queda prohibido el contacto físico entre atletas, evitando tanto el apretón como el choque de manos.

9.- Debido a estar en una instalación cerrada será necesario **EVITAR GRITOS** de felicitación o similares para evitar una mayor propagación aérea del virus.

10.- MATERIAL DEPORTIVO Y VESTIMENTA: El material deportivo y vestimentas de los atletas deberá dejarse en las zonas asignadas por la instalación para ello. Se puede utilizar la zona de asientos para depositar de forma momentánea mientras se efectúa el lanzamiento algunos componentes del material deportivo, como bola seca, trapo para limpiar la bola, etc., el cual deberá de ser retirado una vez se efectúe el lanzamiento.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BOLOS
Edificio Casa Regional de
Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

Bajo ningún concepto tocar el material, bolas, guantes, muñequera, trapo de limpieza etc. de otros jugadores.

11.- LIMPIEZA MATERIAL DE JUEGO: Al terminar la competición limpiar bien todos los útiles del juego, bolas, zapatos, muñequeras etc.

12.- MESA DE CONTROL: La Mesa de Control guardará la medida de seguridad recomendada con respecto al terreno de juego, pudiendo permanecer en ella los miembros del staff en número máximo de 3 personas, separados también atendiendo a la distancia mínima recomendada por las autoridades sanitarias.

Para la recogida o firma de resultados y actas, solo podrán dirigirse a la Mesa de Control, de uno en uno y respetando las medidas de seguridad.

13.- ENTREGA DE TROFEOS: En la ceremonia de entrega de trofeos, cada puesto de clasificación en el pódium, deberá también mantener la distancia de seguridad recomendada. Tanto la personalidad/autoridad deportiva que entregue el trofeo, como el atleta que lo recibe, deberán portar mascarillas y previamente haberse desinfectado las manos evitando los ademanes y gestos de felicitación y por tanto el contacto directo entre ellos.

Los trofeos, antes de su entrega, deberán ser desinfectados.

14.- ENTREGA DE MEDALLAS: La ceremonia de entrega de medallas no se realizará de la forma habitual (la persona que entrega la coloca directamente sobre el cuello del jugador), sino que será entregada de igual forma que los trofeos.

15.- DELEGADO COVID: El juez anotador tendrá la función de Delegado COVID. Tendrá en su poder la lista de participantes en la competición por si hubiera alguna incidencia sanitaria, estando facultado, en caso de incumplimiento de alguna de las medidas por parte de algún atleta, para su retirada y expulsión inmediata de la competición.

16.- AGLOMERACIONES: Se evitarán aglomeraciones tanto a la entrada como a la salida de las instalaciones. En líneas generales todos los intervinientes en la competición vienen obligados a respetar tanto las normas de higiene como la distancia de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias y detalladas en el presente Protocolo.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BOLOS
Edificio Casa Regional de
Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

En todo caso, se deberá asegurar que se adoptan las medidas necesarias para garantizar una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, así como el debido control para evitar las aglomeraciones. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

El presente PROTOCOLO complementa el *“Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, suscrito por todas las Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, Federaciones Deportivas Españolas, Asociación del Deporte Español, Comité Paralímpico Español, Comité Olímpico Español y organizadores de competiciones”*

Esperanza Reverte Cristino

Secretaria General